



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

SU/REF:

DESTINATARIO

NUESTRA/REF: DL-52-TENERIFE
FJ

SERVICIO PERIFÉRICO DE COSTAS EN
TENERIFE
Rambla de Santa Cruz, 169
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

ASUNTO

Audiencia en el expediente de revisión del deslinde del tramo comprendido aproximadamente entre los vértices 147 a 155 del deslinde en el t.m. de Granadilla de Abona (Tenerife), aprobado por O.M. de 25-11-2002.

En relación con el expediente reseñado en el asunto, dada la aportación, por parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de nueva documentación incorporada con posterioridad al último trámite de audiencia concedido y con el fin de dar la mayor publicidad al expediente, por ese Servicio Periférico de Costas se deberá proceder a cumplimentar el trámite previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el siguiente texto:

“Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio Periférico de Costas de este Ministerio en Tenerife (Rambla Santa Cruz, 169. Santa Cruz de Tenerife). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bnz-costastenerife@miteco.es

El expediente se hallará también en la Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, Madrid, Despacho B-830). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzonsqdpmt@miteco.es.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede”.

Una vez cumplimentado dicho trámite, y transcurrido el plazo otorgado, deberán remitirse a este Centro Directivo, junto con los acuses de recibo o duplicados firmados que permitan tener constancia de la recepción por los interesados de la presente notificación, las alegaciones presentadas, o en su caso, certificación de esa Demarcación de Costas de que no se han producido alegaciones durante el plazo concedido.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana Oñoro Valenciano

Documento firmado electrónicamente

Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 – Madrid
TEL.: 91 5976000

